

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34021 SOLUCIONES INTEGRALES TÉCNICAS A OBRAS**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 86/10 de éste Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de Ali Khallouk y Othman Bouzit contra la empresa Soluciones Integrales Técnicas a Obras sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 4 de octubre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.624,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110076205-1